



SOLICITUD INSCRIPCIÓN SERVICIO INSTITUCIONAL ENTIDADES PÚBLICAS

Código 393 \$ 960 por unidad
Código 677 \$ 160 para informe Gestión Cobro de Multas
Código 397 \$ 95 para cédula habilitante por unidad que se autoriza.
Código 376 \$ 325 – tasa de fiscalización, acreditar cancelación desde el año 2006 y hasta la fecha de presentación del trámite, si correspondiere. Se debe pagar por mes durante la vigencia del permiso.

Consultas Gestión de Cobros y Multas EMOP email (consultasingresos@emop.com.ar)

NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma no presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF a la dirección de correo electrónico vu148@mendoza.gov.ar, debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto Nª

Sr. Director de Transporte
Secretaría de Servicios Públicos
Ing. Luis E. Borrego
S / D:

El/la que suscribe con N° de CUIT DNI/LE/LC N° con domicilio en N° del Departamento CP, tel N°, correo electrónico, denominación comercial se presenta ante Ud. a fin de solicitar inscripción en el servicio con la unidad:

Marca: Modelo Tipo: Modelo año: Motor N° Chasis N° Dominio: Combustible: Capacidad: Interno N°:
Marca: Modelo Tipo: Modelo año: Motor N° Chasis N° Dominio: Combustible: Capacidad: Interno N°:

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

- Informe de libre deuda de Dpto. Gestión de Cobro de Multas
Constancia de inscripción en ingresos brutos RESOLUCIÓN EXENTO DE IMPUESTOS
Impuesto automotor libre deuda. RESOLUCIÓN EXENTO DE IMPUESTOS
Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor.
Tarjeta de identificación del automotor (tarjeta verde)

1 | Solicitud Inscripción Servicio Especial
Firma Presentante:



- Constancia de instalación y tarjeta de GNC
- Desinfección de la unidad
- Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$22.000.000, por acontecimiento (hasta 08 asientos y que no exceda el peso de los 3.500 kg) o \$30.000.000 (más de 08 asientos y que no exceda los 5000 kg) según corresponda.- (Resol. 39927/2016 SSN). Sin límite pro kilometraje ni por asiento. Sin sublímites a la responsabilidad civil.-
- Antecedentes policiales y judiciales del conductor, en el caso de poseer antecedentes, acreditar estado de causa
- Licencia de conducir profesional nacional en vigencia.
- Libreta sanitaria del conductor
- Seguro del conductor ART (Aseguradora de Riesgo de Trabajo), con número de contrato, vigencia y nómina del personal asegurado
- Formulario 931 con pago al día o Alta Temprana
- **En el caso de solicitar reinscripción debe acreditar la resolución de inscripción anterior y Libre Deuda de Tasas de Fiscalización**
- **Representantes o gestores:** deben ser designados por el representado en expediente que debe permanecer en el Departamento Registros. Deben individualizarlo (nombre, apellido y DNI) y precisar el alcance de las funciones.

Nota 1: por la presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”

Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en pen drive en UN PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto.

.....
Firma Interesado

.....
Aclaración

.....

DNI